



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

LUJAN, 14 AGO 1989

VISTO: El Plan de Estudios de la Carrera de Maestría - en Demografía Social aprobado por Resolución C.S.N° 058/86, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la señora Coordinadora - de la Carrera con respecto a modificaciones en el mencionado - Plan de Estudios.

Que la Comisión de Plan de Estudios justifica plenamente las modificaciones propuestas.

Que existe dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

Que el Cuerpo trató y resolvió el tema en su sesión ordinaria del 15 de junio del corriente año.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución C.S.N° 058/86, referida a la Carrera de Maestría en Demografía Social, cuyo texto ordenado figura como anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 183 / 89

U.N.Lu.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma]
Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85



ANEXO DE LA RESOLUCION C.S.N° 183 / 89

I.- FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS

CARRERA DE MAESTRIA EN DEMOGRAFIA SOCIAL

El comportamiento de los hechos demográficos constituye un factor básico en el proceso de cambio económico y social.

La evolución de la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios tienen un efecto inmediato en el tamaño de la población en su tasa de crecimiento, en su composición por sexo y edad y en su distribución geográfica.

Estos factores contribuyen a determinar las necesidades actuales y futuras de un país en áreas tales como la educación, la vivienda, la salud, el desarrollo urbano y rural, el empleo y la mano de obra. Asimismo, cualquier diagnóstico deberá consignar las mutuas interrelaciones entre las variables demográficas, económicas y sociales.

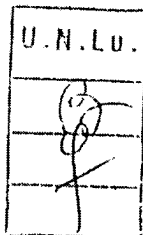
En los últimos años se han producido simultáneamente dos procesos claros en este sentido. Por un lado, la mejora en la producción de datos estadísticos, la expansión de la investigación demográfica orientada a rastrear las relaciones fundamentales entre crecimiento demográfico, desarrollo económico y cambio social, y además el refinamiento de la metodología y técnicas de investigación.

Por otro lado, la población constituye cada vez más un tema importante para distintas disciplinas, lo cual ha llevado al reconocimiento del carácter interdisciplinario del enfoque de los fenómenos demográficos.

En nuestro país, el estudio de la población tiene especial importancia, dado que ha alcanzado un comportamiento de sus variables demográficas particular, sobre todo en relación con el resto de América Latina.

Este se ha caracterizado por un temprano descenso de la natalidad y la mortalidad y un acelerado proceso de movilidad y concentración geográfica, los cuales, asociados al desordenado crecimiento económico han conformado situaciones realmente heterogéneas, reflejadas en profundos desequilibrios regionales.

En este sentido, el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Demografía Social intenta incorporar los avances mencionados de la Demografía y Sociología de la población desarrollados en



Manuel Guirre
Prof. Dto. JOSE MANUEL GUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Juan Carlos Busnelli
Lto. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

FS COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85



///

- 2 -

los últimos años para ampliar el enfoque del conocimiento de la realidad argentina.

Existen antecedentes en este sentido en América Latina, tanto de instituciones públicas como privadas. En México, a través del Colegio de México y en Chile por intermedio del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), se han llevado a cabo programas de post-grado en Demografía que se constituyen en importantes puntos de referencia para esta propuesta.

El programa de la Carrera que se presenta seguramente cubrirá expectativas de formación y especialización, no solamente por el contenido académico que se propone sino por la temática que se aborda. La misma privilegia la comprensión de las interrelaciones entre las variables demográficas y el contexto social y cultural, con énfasis en el conocimiento de la población de América Latina y en particular de Argentina y sus regiones.

En este sentido las técnicas demográficas formales se constituyen en herramientas útiles y específicas para el abordaje de estudios poblacionales, pero que no se convertirán en fin último de la formación del demógrafo social. Este deberá manejar instrumentos que le permitan la medición de los fenómenos sociodemográficos, pero fundamentalmente le será necesario conocer y explicar las causas de la dinámica demográfica dentro de cada contexto particular, y sus consecuencias sobre la estructura económica.

El objetivo de la Carrera de Maestría es formar profesionales de distintas áreas, orientados hacia el análisis de los aspectos de la población vinculados con los procesos de desarrollo. Se obtendrán especialistas en Demografía Social con capacidad para la investigación y la docencia y en condiciones de integrar equipos interdisciplinarios.

II.- REQUISITOS DE INGRESO

Dadas las características del trabajo docente a desarrollar y de los recursos disponibles se plantea un máximo de alrededor de 20 alumnos, que deberán cumplir con el requisito de ser egresados universitarios -del ámbito público o privado, con exhibición de títulos- de carreras de duración no menor de cinco años.

U.N.Lu.

Prof. Juan Carlos Busnelli
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 3 -

Los egresados deberán provenir de carreras afines a las ciencias sociales, como ser sociología, antropología, economía y estadística.

Asimismo, podrán ser egresados de otras carreras, pero que desarrollen actividades conectadas con la temática, tales como medicina sanitaria, planificación urbana, ecología, informática. Se dará preferencia a profesionales vinculados a la administración pública o a centros públicos o privados que realicen tareas de investigación y/o planificación sociodemográfica.

A efectos de garantizar la homogeneidad académica del grupo, la Comisión de Plan de Estudios (Resolución C.S.P.N° 193/85) tendrá a su cargo la selección de los alumnos a través de la evaluación de todos sus antecedentes profesionales.

III.- PERFIL DEL GRADUADO

A partir de una formación universitaria previa que implica el conocimiento científico de la problemática social, el graduado en Demografía Social especifica su campo de acción en todos los aspectos vinculados con la población. A través de su capacitación para medir e interpretar los hechos demográficos podría orientar sus tareas futuras hacia los ámbitos de la planificación social, la investigación sociodemográfica y la tarea docente.

El demógrafo social reunirá las siguientes características:

- Especialización en el uso de fuentes de información y métodos de investigación para su aplicación en el diseño y ejecución de estudios sociodemográficos.
- Comprensión de las interrelaciones entre los factores demográficos, sociales, económicos, culturales y psicosociales, lo cual implicará una formación demográfica integral y con aptitud para el trabajo interdisciplinario.
- Destreza en las principales técnicas demográficas.

IV.- TRABAJO DOCENTE

Se descarta el modelo docente unipersonal y unidireccional, por lo cual todas las asignaturas se realizarán bajo la forma de trabajo grupal, con intensa participación de los alumnos a tra-

N. L. U.

Prof. Juan Carlos Busnelli
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85



///

- 4 -

vés de la discusión bibliográfica, la búsqueda de información - y elaboración de prácticas ajustadas a objetivos específicos. Siempre que ello sea posible, se privilegiará la utilización de fuentes referidas a la región, para así avanzar en el conocimiento de la realidad sociodemográfica local. El dictado de cada una de las áreas temáticas se realizará por equipos provenientes de la demografía, la sociología y otras disciplinas, para lo cual se recurrirá al sistema departamental de la Universidad Nacional de Luján.

V.- PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera de Maestría en Demografía Social tendrá una duración de dos años académicos. Además tiene previsto la realización de Actividades Domiciliarias (AD) y de una Tesis final, que serán condición necesaria para la graduación.

El plan de estudios se iniciará con un curso de Matemática, que deberán realizar quienes no aprueben una prueba de evaluación - de conocimientos básicos. Dicho curso tendrá objetivo de nivelación especialmente conceptual, con una duración de ocho clases a lo largo de un mes calendario.

Al finalizar dicha asignatura se iniciará para todos los alumnos el curso de maestría.

Durante tres cuatrimestres se dictarán dos asignaturas centrales, con cuatro módulos cada una. Dichas asignaturas se complementarán con Actividades Domiciliarias obligatorias. En el último cuatrimestre se dictarán tres seminarios.

La extensión de cada asignatura será variable y en todos los casos la clase tendrá una duración de tres horas. (Ver Anexo II de la Resolución C.S.N° 058/86).

Contenidos Mínimos

V.1. MATEMATICA

Elementos de la Teoría de los conjuntos. Elementos de Álgebra. Funciones y límites. Derivación. Máximos y Mínimos de funciones. Integración.

V.2. METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION SOCIODEMOGRAFICA

Su objetivo central será suministrar los conocimientos y -

U.N.L.U.

Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 5 -

recursos metodológicos y técnicos que permitan abordar la investigación sociodemográfica. La necesaria vinculación - entre la teoría y la práctica ha llevado a integrar en una sola asignatura la metodología y las técnicas de investigación, con una distribución de cuatro módulos.

- Módulo I - Metodología de la Investigación Sociodemográfica

El proceso de investigación. Hipótesis. Tipos de investigación. Unidades de análisis. Operacionalización de variables. Recolección: observación, entrevista, cuestionario, análisis de contenidos. Procesamiento: codificación, tabulación y análisis de consistencia.

- Módulo II - Técnicas de estadística descriptiva

Papel de la estadística en la investigación sociodemográfica. Distribución y representación gráfica de funciones. Razones. Proporciones y tasas. Medidas de tendencia central. Medida de dispersión. Medidas de concentración. Números Índices.

- Módulo III - Inferencia estadística

Variables aleatorias. Concepto de probabilidad. Distribución binomial y normal. Pruebas de hipótesis. Muestreo. Correlación y regresión simple y múltiple.

- Módulo IV - Fuentes y análisis de los datos sociodemográficos

Tipos de fuentes: censo, encuesta, registro. Alcances y aplicaciones en la investigación. Análisis de datos. El modelo experimental. Análisis multivariado. Planteo y diseño de una investigación a realizar por los alumnos.

V.3. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

El propósito de esta asignatura es transmitir el conocimiento de instrumentos de análisis propios de la demografía y conectar su uso y aplicación a la idea central que -

U.N.Lu.

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 6 -

los procesos demográficos ocurren en el contexto de procesos socio-económicos y políticos más amplios.

- Módulo I - Dinámica y Estructura

Concepto de población. La demografía en relación a otras disciplinas. La demografía histórica. Vinculaciones entre las variables demográficas, sociales, económicas, culturales, psicológicas y políticas. Componentes y evolución histórica del crecimiento poblacional. Modelos demográficos. Estructura demográfica. Estructura por edad, sexo, estado conyugal, origen, actividad económica y educación. Algunos métodos de interpolación y ajuste. Hogares: tipo, tamaño, composición y ciclo de vida familiar.

- Módulo II - Crecimiento vegetativo

Evolución histórica y determinantes de sus componentes. Mortalidad: medidas directas e indirectas. Tablas de vida. Causas de muerte. Diferenciales biológicos, sociales y psicoculturales de la mortalidad. Mortalidad infantil. Natalidad y fecundidad: medidas directas e indirectas. Análisis longitudinal y transversal. Diferenciales biológicos, sociales y psicoculturales de la fecundidad. Nupcialidad. Interrelaciones entre la mortalidad, la fecundidad y la heterogeneidad social. Aplicaciones de la demografía histórica.

- Módulo III - Crecimiento migratorio y distribución espacial

Tendencias, determinantes y efectos de las migraciones internas y externas. Migración y Distribución espacial: medidas directas e indirectas. El proceso de urbanización y el fenómeno de la concentración urbana.

- Módulo IV - Estimaciones y proyecciones de población

Concepto de estimación y proyección. Métodos matemáticos. Proyección por componentes. Alcances y limitaciones de las proyecciones. Aplicaciones en la planificación social.

Se han previsto tres seminarios, aunque los contenidos de los mismos pueden variar en función de temáticas que se conside-

U.N.Lu.

Prof. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85



///

- 7 -

ren conveniente incluir y/o de la concurrencia de especialistas que puedan dictar temas específicos. En este sentido, se considera relevante poder incorporar un seminario sobre utilización del computador para la aplicación de técnicas estadísticas y demográficas, lo cual dependerá de la posible adquisición de paquetes especiales como PANDEM, SAS, SPSS, etc.

V.4. SEMINARIO I - MOVILIDAD TERRITORIAL Y FUERZA DE TRABAJO EN ARGENTINA

La migración como transferencia de fuerza de trabajo. La - movilidad territorial en relación con los cambios históricos en la estructura agraria, industrial y terciaria. Estructura y dinámica del empleo urbano y rural. Marginalidad y subempleo.

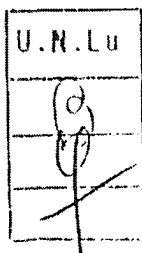
V.5. SEMINARIO II - CAMBIO SOCIAL Y POBLACION

Relación entre cambio social y población. Análisis de las relaciones entre las variables demográficas y los cambios en la estructura social a través de distintos enfoques teóricos.

Antecedentes históricos: Malthus, Ricardo, Marx, neoclásicos, funcionalistas, teoría de la transición demográfica, modelo histórico estructural, teoría de la reproducción humana. El medio ambiente, los recursos naturales y la población: modelo mundial de MIT, el Club de Roma y el modelo - de crecimiento de la Fundación Bariloche.

V.6. SEMINARIO III - POLITICA DE POBLACION

Tipos de políticas. Políticas de población en la actualidad Conferencias Mundiales de Población. Plan mundial de Población. Los estilos de desarrollo y las estructuras de poder. Articulación de la política de población con la política - general. Experiencias en distintas situaciones sociopolíticas. Características de las políticas de población en América Latina y Argentina.



PROF. Dto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 8 -

VI. Otras obligaciones académicas

VI.1. ACTIVIDADES DOMICILIARIAS (AD)

Debido al nivel académico que se pretende desarrollar en la carrera de Maestría y a la extensa bibliografía existente sobre temas sociodemográficos, se implementa este tipo de modalidad como actividad alternativa a una mayor asistencia a clases.

Esta modalidad obvia, por un lado, la exposición del docente de ciertos temas puntuales, y por otro, obliga al alumno a una mayor elaboración y dedicación a las actividades de la maestría fuera del aula.

Las AD son actividades obligatorias que consisten en la lectura orientada, síntesis, redacción de informes y exposición de temas seleccionados y de carácter preferentemente teórico, que los alumnos deberán preparar en su domicilio.

Se desarrollarán en total 20 AD a lo largo de los módulos de las dos asignaturas centrales (12 AD para Análisis Sociodemográfico y 8 AD para Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica) y tendrán una equivalencia total de 400 horas. La asignación de horas de las AD de cada módulo se realizará en función de la extensión y complejidad del material de lectura correspondiente.

Los temas y la bibliografía de las AD de cada módulo serán entregados a los alumnos al comienzo de la actividad docente y las AD deberán ser expuestas en forma distribuida a lo largo de la duración del módulo. Las AD formarán parte de la evaluación que se realice en cada módulo.

VI.2. TESIS FINAL DE MAESTRIA

Los alumnos deberán elaborar y presentar un trabajo final que podrá tener carácter teórico o práctico, que deberá evidenciar originalidad y rigor metodológico.

La Tesis será individual, en los casos en que por la envergadura de un proyecto se plantee un trabajo grupal para ciertas etapas, cada alumno deberá ser responsable, en

U.N.Lu.

Prof. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE COMITÉ SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 9 -

forma claramente delimitada, del desarrollo teórico y análisis del tema elegido para sustentar su tesis.

La Tesis se presentará mecanografiada en original y seis copias, en páginas tamaño carta, a dos espacios y escrita de un solo lado. La extensión mínima será de 50 páginas, excluyendo cuadros y gráficos.

VII. Régimen de Promoción

VII.1. ASISTENCIA

Los alumnos deberán cumplir con el mínimo del 80% de asistencia en cada asignatura.

VII.2. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES (Ver Anexo II y III de la Resolución C.S.N° 058/86)

Para acceder a las dos asignaturas centrales denominadas "Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica" y "Análisis Sociodemográfico" se deberá realizar un curso obligatorio de nivelación en Matemática.

Las dos asignaturas centrales con sus módulos respectivos y los seminarios están encadenados en forma correlativa vertical.

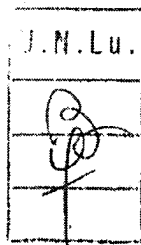
VII.3. REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

VII.3.1. En todas las asignaturas existirán dos fórmulas de promoción: sin examen final y con examen final.

Cada una de las asignaturas que constituyen el plan de estudios tendrá un tipo de evaluación propia que se establecerá a criterio del o los docentes y la coordinación de la carrera de maestría.

VII.3.2. Con respecto al curso de Matemática y las asignaturas centrales "Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica" y "Análisis Sociodemográfico":

VII.3.2.a. Dado el orden de dictado y correlatividades al fina-



Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELL
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

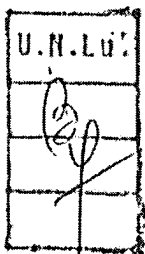
C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/89

- 10 -

lizar el curso de Matemática, los alumnos podrán encontrarse ante las siguientes alternativas:

- VII.3.2.a.1. Aprobar el curso con el sistema de promoción sin examen final, en cuyo caso podrán cursar los módulos que continúan en el mismo cuatrimestre, promoviendo con cualquiera de ambas fórmulas.
- VII.3.2.a.2. No aprobar el curso con el sistema de promoción sin examen final, quedando en condiciones regulares para rendir examen final. En este caso podrán cursar los módulos que continúan en el mismo cuatrimestre, quedando fuera del sistema de promoción sin examen final.
- VII.3.2.a.3. Desaprobar el curso, en cuyo caso perderá la regularidad y podrá inscribirse en el siguiente año académico.
- VII.3.2.b. Dado el orden de dictado y las correlatividades, al finalizar el curso de "Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica II" o "Análisis Sociodemográfico III", los alumnos podrán encontrarse con las siguientes alternativas.
- VII.3.2.b.1. Aprobar el curso con el sistema de promoción sin examen final, en cuyo caso podrán cursar el módulo - que continúa en el mismo cuatrimestre, promoviendo con cualquiera de ambas fórmulas.
- VII.3.2.b.2. No aprobar el curso con el sistema de promoción sin examen final, quedando en condiciones regulares para rendir examen final. En este caso, podrán cursar el módulo que continúa en el mismo cuatrimestre, quedando fuera del sistema de promoción sin examen final.
- VII.3.3. Para el caso de las restantes asignaturas:
- VII.3.3.1. El alumno podrá cursar cualquier módulo o seminario - correlativo siguiente bajo el sistema de promoción sin examen final siempre y cuando haya aprobado el inmediato anterior.
- VII.3.3.2. En caso de desaprobado algún módulo o seminario, el alumno podrá cursar los correlativos siguientes pero no estará en condiciones de rendir examen final de éstos, hasta tanto no se aprueben los correlativos anteriores.



Prof. Dr. J. J. AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

MD. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 11 -

VII.3.4. Con respecto a los seminarios:

VII.3.4.1. El alumno podrá cursarlos adeudando solamente "Metodología y Técnicas de la Investigación Sociodemográfica IV" y "Análisis Sociodemográfico IV", pero no podrá a probarlos hasta tanto no haya rendido y aprobado los exámenes finales de los dos módulos mencionados.

VII.3.4.2. Los alumnos tendrán como máximo un (1) año calendario para aprobar los seminarios cursados.

VII.3.5. A partir de la fecha de finalización del cursado que figure en las actas de cada asignatura, el alumno perderá la regularidad de la misma cuando desaprobare el examen final o no se presentare al mismo en tres (3) turnos con secutivos a partir de aquella fecha.

VII.3.6. Los alumnos NO podrán rendir asignaturas libres.

VII.3.7. El orden en que se dictarán las asignaturas será siempre el mismo y de la siguiente manera (Ver anexo II de la Resolución C.S.N° 058/86):

En el primer cuatrimestre

Para los alumnos de primer año: Matemática

Metodología y Técnicas
de la Investigación So-
ciodemográfica I
Análisis Sociodemográfi-
co I.

Para los alumnos de segundo año: Metodología y Técnicas
de la Investigación So-
ciodemográfica IV.

Análisis Sociodemográfi-
co III.
Análisis Sociodemográfi-
co IV.

En el segundo cuatrimestre

Para los alumnos de primer año: Metodología y Técnicas
de la Investigación So-
ciodemográfica II y III.

Análisis Sociodemográfi-
co II.

Para los alumnos de segundo año: Seminarios I, II y III.



Prof. Dto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lto. JUAN CARLOS BUSNELL
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

- 12 -

VII.4. OBLIGACIONES ACADEMICAS

Los alumnos deberán aprobar todas las asignaturas, las actividades adicionales y la tesis.

VII.5. DESARROLLO DE LA TESIS

VII.5.1. Durante el cuarto cuatrimestre los alumnos podrán:

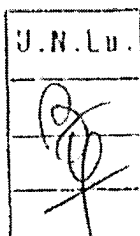
- definir posibles áreas de estudio con los docentes de la Maestría
- proponer un tutor que deberá ser aprobado por la Comisión de Plan de Estudios.

VII.5.2. Los alumnos podrán presentar su proyecto de tesis a la Comisión de Plan de Estudios a partir de la finalización del cuarto cuatrimestre y en un período no mayor de veinticuatro (24) meses, finalizado el cual sólo se considerarán proyectos de tesis después que el candidato apruebe un examen integrador oral y escrito, teórico y práctico, de los contenidos de la carrera.

VII.5.3. Una vez aprobado el proyecto de tesis por la Comisión de Plan de Estudios, la tesis deberá presentarse en un período máximo de doce (12) meses.

En los casos debidamente justificados, la Comisión de Plan de Estudios podrá extender en doce (12) meses más el plazo de presentación de la misma, finalizado el cual el candidato sólo podrá presentar su tesis después de aprobar un examen integrador oral y escrito, teórico y práctico, de los contenidos de la Carrera.

VII.5.4. El tutor deberá tener reconocida especialización en el tema y sus funciones serán las de orientar y asesorar al alumno acerca de los contenidos y tareas relacionados con: a) la propuesta y b) el desarrollo de la tesis y su evaluación periódica. Dicha evaluación se formalizará en informes trimestrales pautados dirigidos a la Comisión de Plan de Estudios, a partir de la aprobación del proyecto de tesis.



Prof. Lic. JOSE MANUEL ARRIETA
COORDINADOR DE LA MAESTRIA

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 13 -

VII.5.5. Los alumnos podrán cambiar de tutor en casos plenamente justificados y luego de ser aprobado su reemplazo - por la Comisión de Plan de Estudios.

VII.5.6. Durante el desarrollo de la carrera y preferentemente en período de realización de la Tesis el alumno deberá cumplimentar treinta y seis (36) horas de actividades adicionales, -no correspondientes a horas reloj-. Dichas actividades pueden realizarse en la Universidad Nacional de Luján, otras universidades o centros especializados, pero deberán estar ligados ineludiblemente a la temática sociodemográfica para poder proceder al reconocimiento de horas.

Las Actividades Adicionales consisten en:

- a) Cursos, conferencias, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas y paneles. En todos los casos - se deberá presentar el programa, el certificado y - las horas reconocidas por la institución organizadora:
 1. Sólo asistencia: hasta el 10% del total de horas.
 2. Asistencia y evaluación: hasta el 20%.
 3. Con presentación de trabajos no realizados en el marco de la Carrera: hasta el 50%. El trabajo se rá evaluado por la Comisión de Plan de Estudios.
- b) Participación en cursos, conferencias, seminarios, congresos, talleres, mesas redondas y paneles u otras actividades similares sin asignación de horas. El reconocimiento de las horas quedará a criterio - de la Comisión de Plan de Estudios.
- c) Entrenamiento en programas de Computación vinculados al manejo de datos sociodemográficos. Se deberá presentar el programa y las horas de duración, reconociéndose hasta el 25% de las mismas. Este tipo de Actividad Adicional deberá ser cumplimentada en forma obligatoria con un mínimo de cuarenta (40) horas reloj.
- d) Actividades de investigación o tareas no vinculadas



Jorge Manuel Aguirre
Prof. Dr. JORGE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Juan Carlos Busnelli
Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

///

- 14 -

a ocupaciones rentadas del alumno, dedicadas a recolección y elaboración de datos, análisis de datos, diseño de formularios, realización de encuestas, recopilación bibliográfica sobre temas específicos, publicación de artículos. La adjudicación de horas y la aceptación de otro tipo de actividades de investigación quedará a criterio de la Comisión de Plan de Estudios.

- e) Todas las actividades adicionales presentadas por los alumnos deberán ser evaluadas y aceptadas por la Comisión de Plan de Estudios, la cual establecerá el porcentaje de horas que se reconocerá.

VII.5.7. Las actividades adicionales aprobadas y sus horas correspondientes constarán en un acta confeccionada a tal fin para cada alumno, la cual será avalada por la Coordinación de la Carrera.

VII.5.8. La Tesis será evaluada por una Comisión Examinadora de signada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales a propuesta de la Comisión de Plan de Estudios y que estará integrada por cuatro miembros:

- a) Tres profesores o investigadores vinculados con la especialización pertinente, uno de los cuales, por lo menos, deberá ser docente estable o visitante de la Maestría en Demografía Social.
b) El tutor de la tesis, con voz y sin voto.

VII.5.9. Los miembros de la Comisión Examinadora deberán expedirse, una vez recibido el ejemplar de la Tesis, en un plazo no mayor de sesenta (60) días.

El dictamen podrá ser:

- a) de aprobación
b) de aceptación sujeta a modificación, indicando modificaciones o ampliaciones a realizar en un plazo fijado a criterio de la Comisión, no mayor de ciento veinte días.

U.N.Lu.
3

PROF. JOSÉ MANUEL / SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///



CORRESP. EXPEDIENTE n° 1863/85

- 15 -

c) de rechazo.

En el caso b) la nueva presentación sólo podrá ser aprobada o rechazada.

En el caso c) el alumno podrá presentar, por última vez, la reformulación de su tema o un nuevo tema, ateniéndose a los precedimientos y plazos establecidos precedentemente.

VII.5.10. El dictamen de la Comisión Examinadora será debidamente fundado e inapelable y se llegará a él por consenso o votación.

VII.5.11. Una vez que la Comisión Examinadora aprueba la Tesis, el alumno deberá hacer su defensa oral y pública ante la misma, en un plazo no mayor de treinta (30) días. En caso que la defensa no sea exitosa, se procederá de igual modo a lo señalado en el caso c) del punto VII.5.9.

VII.5.12. El dictamen de la Comisión Examinadora y la evaluación de la defensa pública constarán en un acta especial.

VII.5.13. De los ejemplares de Tesis recibidos, una copia será enviada a la Biblioteca de la Universidad, otra quedará archivada en la Coordinación de la Carrera, el original será devuelto al alumno y los Jurados de Tesis conservarán sus respectivas copias.

VIII. DIPLOMA

Luego de cumplir con las obligaciones académicas, el alumno obtendrá el Diploma de Magister en Demografía Social. La Universidad expedirá el título con la siguiente redacción:

- El.....nacido en.....egresado de la Universidad de.....ha cumplido con los requisitos reglamentarios para la obtención del título de Magister en Demografía Social.



Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR